

ACORDADA N° 2246 /22 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por videoconferencia, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta Hayde ANTONENA, Mirtha Noemí LEWIS, Mirta PACHECO, Jorge Luis FRUCHTENICHT y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Las Acordadas N° 2239/22 CM y N° 2245/22CM.

CONSIDERANDO:

Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

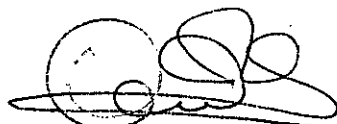
ACUERDA:

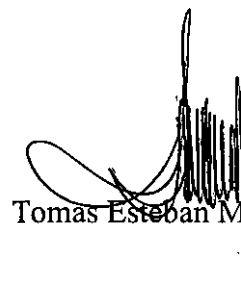
1º) Excusar del tratamiento y votación del tema a tratar en la sesión extraordinaria, a la Consejera Instructora del Sumario N° 144/22 CM, Silvina Andrea Ruppel.

2º) Elevar o poner en conocimiento, del Juzgado de Familia de Rawson, las presentaciones de la Dra. Florencia Gómez y la respuesta del Procurador General, para que previo los trámites que estime corresponder, evalúe en el marco de la ley 26485, ley XV - 26 , X-60 y tratados internacionales, el dictado de las medidas de protección que garanticen su integridad psicofísica.

3º) En virtud de ser una sesión virtual, autorizar a que la presente Acordada sea firmada por el Presidente Tomás Esteban Malerba y la Consejera Mirta Pacheco.

4º) Regístrese. -


Mirta PACHECO


Tomás Esteban MALERBA

